

Condiciones de servicio aplicables a todas las relaciones jurídicas entre el Cliente y BVS Industrie-Elektronik GmbH y BVS Electronics GmbH.

I. Ámbito de aplicación

Las siguientes cláusulas son de aplicación como complemento a nuestras condiciones generales de venta, que están disponibles en la siguiente página web: <https://bvs-electronics.com/es/es/condiciones-generales-de-venta/>. Las presentes cláusulas son válidas para todo el proceso de tramitación de servicios de la empresa BVS Industrie-Elektronik GmbH y BVS Electronics GmbH (en adelante, «BVS») y sus clientes. Tanto las condiciones generales de servicio como las condiciones generales de venta del Cliente o un tercero solo serán de aplicación si BVS ha aceptado su aplicación expresamente y por escrito.

II. Obligaciones de servicio del cliente

1. Advertencia sobre riesgos

Al Cliente se le informará expresamente de que podrían producirse daños en otras piezas de la máquina correspondiente incluso si las medidas de diagnóstico son adecuadas y se aplican con la debida prudencia en las instalaciones del Cliente al llevar a cabo pruebas de diagnóstico para localizar los errores en cuestión.

2. Descripción de errores

El Cliente está obligado a proporcionar a BVS una descripción precisa y completa por escrito de todas las deficiencias o malos funcionamientos del módulo o módulos enviados, así como a asistir a BVS en el análisis de errores y la subsanación de las deficiencias. En este sentido, el Cliente deberá informar sobre cualquier particularidad técnica o específica del fabricante.

3. Documentos

El Cliente deberá poner a disposición de BVS toda información y documento necesario para una prestación correcta de los servicios puntualmente y antes del inicio de los trabajos pertinentes.

4. Información

El Cliente deberá informar puntualmente a BVS sobre la necesidad de llevar a cabo determinadas pruebas de seguridad o de aplicar requisitos concretos.

5. Interfaces

El Cliente deberá informar a BVS sobre todas las interfaces (hardware y software) que deban tenerse en cuenta para prestar los servicios correspondientes; en particular, ello se aplicará para la prestación de servicios de programación en sistemas de tratamiento de datos.

6. Copia de seguridad; parámetros

El Cliente está obligado a comprobar todos los ajustes, grupos de parámetros y datos necesarios para contar con un funcionamiento correcto y una capacidad operativa adecuada de la correspondiente máquina o instalación, así como a garantizar que aquellos estén configurados correctamente conforme al uso previsto del Cliente y a asegurarlos externamente de manera adicional. BVS no asume responsabilidad alguna por la pérdida de los datos, parámetros o ajustes. En este sentido, se excluye una responsabilidad por incapacidad operativa de la máquina o instalación correspondiente.

7. Asistencia

El Cliente deberá asistir en todos los aspectos al personal de mantenimiento de BVS para la prestación de sus servicios. Asimismo, el Cliente está obligado a prestar asistencia técnica a sus expensas, en particular facilitando el personal auxiliar adecuado y necesario durante el tiempo que sea preciso y en la cantidad necesaria para prestar el servicio satisfactoriamente. Durante la prestación del servicio, el personal de mantenimiento debe disponer libremente de la máquina correspondiente. Por otro lado, el personal auxiliar deberá seguir las instrucciones del personal de mantenimiento. BVS no asume responsabilidad alguna por el personal auxiliar. La prestación de asistencia técnica por parte del Cliente debe garantizar que el servicio comience inmediatamente después de que llegue el personal de mantenimiento y que pueda llevarse a cabo sin retrasos hasta que se produzca la aceptación por parte del Cliente.

8. Protección laboral

El Cliente deberá aplicar medidas especiales en el lugar donde se presten los servicios para proteger a las personas y los bienes. Asimismo, deberá instruir al personal de mantenimiento sobre la normativa vigente en materia de seguridad y protección laboral siempre que dicha normativa sea pertinente para el personal de mantenimiento.

III. Oferta y presupuesto

Siempre que sea posible, el Cliente será informado del precio previsible del montaje o la reparación reflejándolo en la oferta de la prestación de los servicios correspondientes. No podrá elaborarse un presupuesto con un precio vinculante. Salvo que se acuerde algo diferente, un presupuesto de tal naturaleza solo es vinculante si se entrega por escrito con la nota «precio vinculante». La prestación del servicio deberá remunerarse en función del tiempo empleado para el mismo. Para el cálculo de las prestaciones de servicios se indican por separado los precios de los trabajos prestados y los materiales y piezas utilizados; lo mismo se aplica a los costes de viaje, desplazamiento y transporte. La base del cálculo es el informe elaborado sobre el servicio al aceptarlo. Los tiempos de trabajo, viaje, desplazamiento y espera, así como la devolución de módulos se facturan conforme a las correspondientes tarifas vigentes de la empresa BVS. Si tras llegar el técnico de mantenimiento no puede empezarse inmediatamente con los trabajos o en caso de producirse retrasos, el Cliente deberá asumir los costes que se deriven de los tiempos de espera.

IV. Aceptación

«El Cliente está obligado a aceptar los servicios en cuanto finalice la prestación de los mismos y haya concluido la prueba de funcionamiento, salvo que exista una deficiencia que limite la capacidad operativa de la máquina o instalación en cuestión. Al terminar dichos trabajos se redactará un acta de aceptación. El Cliente está obligado a aceptar parcialmente los servicios siempre que pueda hacerse un uso independiente de funciones parciales del objeto del contrato con fines de producción y se cumpla con los requisitos de aceptación.

Se redactará un acta de aceptación o aceptación parcial, que deberá ser firmada por ambas partes. La aceptación o aceptación parcial se considerará concedida si el Cliente

- no declara la aceptación dentro de un plazo razonable establecido a pesar de que exista un plazo específico de aceptación o también cuando se niegue a declarar la aceptación después de que BVS la haya solicitado en repetidas ocasiones o

- en caso de que retrase la puesta en marcha o la prueba de funcionamiento sin aportar motivos pertinentes y BVS haya impuesto al Cliente un plazo razonable de actuación sin obtener resultado alguno o

- ponga en marcha el objeto del contrato para fines de producción. Con la aceptación se suprime la responsabilidad del proveedor por deficiencias reconocibles».

V. Dominio de reserva

BVS se reserva el dominio del objeto del contrato de compra, el contrato de prestación de trabajo o el contrato de servicio hasta que se cumplan todas las obligaciones de pago que se deriven del correspondiente contrato, también de aquellos servicios adicionales que deban adeudarse adicionalmente si procede. El Cliente no podrá enajenar, pignorar ni grabar como garantía el objeto sujeto a la reserva de dominio hasta que haya cumplido con todas las obligaciones de pago. El Cliente deberá informar a BVS de inmediato si se producen pignoraciones, incautaciones u otras órdenes judiciales a través de terceros.

VI. Garantía legal

Siempre que en el momento de la transmisión del riesgo existan deficiencias en el objeto de compra o en la prestación del servicio, BVS asume la responsabilidad excluyendo otras reclamaciones, pero sin perjuicio de la responsabilidad conforme al apartado VII y exclusivamente con arreglo a las siguientes disposiciones: BVS corregirá las piezas defectuosas del objeto de compra sin coste alguno y a su libre elección o las sustituirá por otras que no estén defectuosas («subsanación»). BVS elegirá una forma de subsanación adecuada y proporcional con respecto a los costes asociados y teniendo en cuenta todas las circunstancias. Tras poner en marcha la máquina, se considerará que el servicio se ha prestado correctamente. Todas las declaraciones de garantía con respecto a la prestación del servicio se suprimen tras llevarse a cabo una prueba de funcionamiento cuyo resultado sea satisfactorio. El Cliente volverá a asumir los costes de un servicio necesario para corregir el objeto de compra. Estos costes no están incluidos en el compromiso de garantía. El Cliente tiene derecho a retirarse del contrato o a obtener una reducción del precio contractual en caso de existir una deficiencia únicamente si BVS —sin perjuicio de los supuestos excepcionales establecidos por ley— ha dejado expirar infructuosamente un plazo razonable establecido para una mejora o una entrega de sustitución o en caso de que la subsanación correspondiente haya fracasado en repetidas ocasiones, y el Cliente no acepte un nuevo intento de subsanación. El derecho de rescisión del contrato se limita en estos supuestos a deficiencias que limiten la capacidad operativa. Las reclamaciones por deficiencias prescriben —sin importar el fundamento jurídico— transcurridos 24 meses desde que el Cliente haya aceptado el objeto del contrato o se considere que lo ha aceptado, salvo que se haya acordado algo distinto. El plazo de garantía legal se detiene durante el tiempo de la subsanación; tampoco volverá a comenzar. De forma complementaria, véanse las cláusulas recogidas en nuestras condiciones generales de venta.

VII. Responsabilidad

BVS asume responsabilidad por los daños que se produzcan en objetos distintos del objeto de contrato exclusivamente en caso de intención dolosa o negligencia grave o por violación dolosa de la vida, el estado físico, la salud o en el supuesto de existir deficiencias que BVS haya ocultado de mala fe o siempre que deba asumir responsabilidad obligatoriamente por daños personales o materiales de conformidad con la Ley alemana en materia de responsabilidad de productos. BVS no asume compromisos de garantía, y estos se declaran nulos siempre que ello se indique expresamente. Se excluye cualquier otro derecho. En particular, BVS no asume responsabilidad alguna por daños que se produzcan por un uso inadecuado o incorrecto, montaje o puesta en marcha defectuosa por parte del Cliente u otro tercero, desgaste normal, manejo incorrecto o negligente, mantenimiento indebido, equipos inadecuados, trabajos de construcción deficientes, terreno inadecuado de cimentación o influencias de naturaleza química, electroquímica o eléctrica; ello también se aplica en el supuesto de que el Cliente o un tercero lleve a cabo unos trabajos de mejora inadecuados. En este sentido, la carga de la prueba recae sobre el Cliente. Se excluye toda responsabilidad de BVS por las consecuencias o daños que se deriven de lo anterior; lo mismo se aplica a las modificaciones que se lleven a cabo en el objeto de compra o servicio sin la autorización previa de BVS. BVS no asume responsabilidad alguna por daños que surjan en objetos distintos del objeto de reparación. Se excluye la formulación de un derecho de indemnización por avería de productos, parada de máquinas, costes de personal, pérdida de datos y pérdida de beneficios o cualquier otro daño patrimonial.